

Orientaciones a tener en cuenta en la evacuación de personas con necesidades educativas especiales (NEE)



Asociación Educación, Discapacidad, Emergencia y Seguridad

Título: Plan de Evacuación Inclusivo para Centros Educativos

Realizado por:

Asociación Educación, Discapacidad, Emergencia y Seguridad 

Edita:



Asociación Educación, Discapacidad, Emergencia y Seguridad

Diseño Gráfico y Aplicación Digital:

irisgráfico/laletradigital www.laletradigital.com

Ilustraciones: Adriana Santos

ISBN: SE 978-84-608-6534-6

Depósito Legal: SE 458-2016

ecoedición 		
Tinta sin metales pesados y papeles procedentes de una gestión forestal sostenible		
Impacto ambiental	Agotamiento de recursos fósiles	Huella de carbono
por producto impreso	0,11 kg petróleo eq	0,32 Kg CO ₂ eq
por 100 g de producto	0,08 kg petróleo eq	0,23 Kg CO ₂ eq
% medio de un ciudadano europeo por día	2,53 %	1,06 %


JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
reg. n.º: 2016/29
Más información en www.ecoedicion.eu

Presentación

Los centros educativos son instituciones por las que pasan a lo largo de su vida la mayoría de los seres humanos, con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias que les permitan aplicar en su vida diaria las capacidades adquiridas. Cada vez más, además del nivel educativo que el centro pueda ofrecer, se toma en consideración la calidad de sus instalaciones y de su seguridad. Es en este punto donde la seguridad se vuelve un gran reto para las instituciones escolares.

¿Qué es un centro educativo seguro? En nuestro país encontramos tantas definiciones como normativa al respecto. Sin embargo, ni con el estricto cumplimiento de toda ella podríamos conseguir espacios adaptados a las necesidades cognitivas, motrices y psicológicas de los niños y niñas que se educan en ellos.

Abraham Maslow (1908-1970), uno de los principales exponentes de la Psicología Humanista, señala en su pirámide de jerarquía de necesidades, la seguridad como segundo escalón, tras los elementos básicos de supervivencia.

La Seguridad es un concepto complejo que permite hablar de una gran variedad de “seguridades” y en el caso de los centros educativos, se extiende en diferentes dimensiones: física, psíquica, social y ecológica, debiéndose hablar de **seguridad integral**. Se entiende esta como un valor integrado en la cultura institucional, que impulsa procesos y acciones necesarias para alcanzar la seguridad, fomentando la cultura de prevención en el seno de la comunidad educativa.

Nadie duda de la importancia de garantizar las condiciones de seguridad en cualquier espacio, actividad y entorno. Este derecho se desprende de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que recoge en su artículo 3 que *“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”* y de la Constitución Española de 1978, que en el artículo 17 sobre el derecho a la libertad personal, indica *“Toda persona tiene derecho*

a la libertad y a la seguridad". Así pues, desde el punto de vista legislativo, las instituciones, la sociedad en su conjunto y los individuos con sus actuaciones particulares, tienen la obligación y responsabilidad de garantizarla.

Todos los actores presentes en el sistema educativo deben gozar de los mismos derechos según los principios de inclusividad y comprensividad. La población que el sistema educativo señala como alumnado con necesidades educativas especiales, en muchos casos, no dispone de una atención con los mismos criterios de seguridad que el resto del alumnado con los que comparten espacios y tiempos. La estandarización de los Planes de Autoprotección y de Evacuación, impide contemplar las necesidades que este alumnado presenta, ni las medidas para poder garantizar su seguridad en una situación de emergencia. Del mismo modo, todo el personal del centro debe recibir formación para resolver las contingencias comunes entendiéndose, que la integración de la cultura preventiva de forma natural, es la herramienta más eficaz para gestionar los riesgos.

Esta guía no pretende sustituir los Planes de Evacuación que forman parte de los Planes de Autoprotección, sino servir de complemento y ofrecer orientaciones a los responsables de diseñarlos y desarrollarlos para enriquecer algunos aspectos en relación al alumnado con NEE. Nuestro objetivo es poder contribuir, con el contenido que en esta guía se desarrolla, a garantizar la seguridad de todo el personal del centro educativo tomando en consideración sus características y necesidades especiales y haciendo realidad el **Principio de Inclusión** también en el ámbito de la seguridad.

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Análisis de riesgos del centro educativo	7
3. Fases de la evacuación	8
A. Fase de alerta o alarma	8
B. Fase de evacuación	9
4. Medidas de atención a la diversidad	12
5. Propuestas de sensibilización	19
6. Pautas generales de actuación	21
7. Bibliografía	23

4 Plan de Evacuación Inclusivo para Centros Educativos



1

Introducción

Los centros educativos escolarizan **alumnado con necesidades educativas especiales, en adelante NEE**, cuyas características individuales requieren de la adopción y/o modificación de medidas para garantizar su evacuación en caso de producirse una emergencia.

Se considera una **emergencia** cualquier situación no deseada que ponga en peligro la integridad de las personas y/o de las dependencias que las albergan, exigiendo una actuación rápida ante la misma. La emergencia está asociada a la reacción humana que debe tener lugar para contrarrestar las consecuencias del suceso acaecido.

Los centros educativos disponen de un **Plan de Autoprotección** del que forma parte el **Plan de Evacuación**. Evacuar es *“desalojar a los habitantes de un lugar para evitarles algún daño”*, siendo necesaria la definición de las diferentes vías de evacuación, que conduzcan a cada uno de los ocupantes del lugar siniestrado a un lugar seguro.

El **Plan de Evacuación** es un documento vivo, que debe modificarse en el momento en que se produce algún cambio en el centro educativo en relación a los espacios, personas o circunstancias de las mismas. Es un documento que pretende orientar a los responsables de los centros sobre los aspectos organizativos necesarios para realizar la evacuación total o parcial, con los medios propios, en el menor tiempo posible y garantizando la seguridad de todos los ocupantes.

El **Plan de Evacuación** consta de una serie de apartados que determinan claramente los siguientes elementos:

- **Análisis de los riesgos** que ese centro educativo en concreto presenta. Se entiende por riesgo, la probabilidad que un determinado peligro se materialice en daño, ocurriendo esto cuando existe interacción de la persona con el riesgo. Finalmente si el riesgo se materializa en daño podemos decir que estamos ante una situación de urgencia o emergencia, que requerirá intervención inmediata del propio centro y de los equipos profesionales especializados, en función de las características de la emergencia y de las personas afectadas.
- **Pautas organizativas** que cada centro establece para disponer los recursos y organización necesarios para poder actuar de manera inmediata, tomando en consideración las características del centro, el entorno, su estructura, los recursos de que dispone y las personas que ocupan el edificio, su ubicación y las características y necesidades que presentan.

Tomando como referente el principio de **Atención a la Diversidad**, será necesario aplicarlo no sólo en el ámbito educativo sino también en el **ámbito de la seguridad**, implementando medidas específicas para garantizar la inclusión del alumnado con NEE. En este sentido se presenta este documento que pretende ofrecer a los responsables de los centros educativos, consideraciones a tener en cuenta en cada una de las fases de la evacuación y en relación a la especificidad de cada una de las necesidades individuales del alumnado.

2

Análisis de riesgos del centro educativo

Es importante que en el análisis de riesgo que cada centro educativo realice con respecto a sus condiciones y su entorno, tome en consideración también el **análisis de la accesibilidad** como factor a tener en cuenta en relación a todos los ocupantes y en especial a las personas con discapacidad.

Entendemos el concepto de **accesibilidad** en su categoría de universal, no asociado de manera exclusiva a las barreras arquitectónicas y a determinados tipos de discapacidad, visual y física principalmente, sino en una amplia gama de supuestos en los que se persigue conseguir entornos accesibles. En este sentido hacemos nuestra la definición que se recoge en el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que define la accesibilidad como *“la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible”*.

En el caso que nos ocupa de la evacuación de un centro educativo, debemos analizar los elementos que desde el inicio de la emergencia y hasta la finalización de la evacuación, dificulten que las personas con discapacidad puedan realizarla en las mismas condiciones que el resto de ocupantes. Sirva como ejemplo: ausencia de señales luminosas de alarma para las personas con discapacidad auditiva, existencia de obstáculos físicos para la evacuación de personas con movilidad reducida, falta de información en el soporte adecuado para personas con discapacidad intelectual, etc.

3

Fases de la evacuación

Una vez que se ha comprobado la emergencia y la necesidad de intervención, es importante llevar a cabo acciones conducentes a garantizar la seguridad de los ocupantes del centro educativo, teniendo en cuenta sus necesidades individuales.

A. Fase de alerta o alarma.

Al margen de la señal acústica que esté establecida en el centro educativo, será necesario disponer de **señales luminosas** asociadas a las necesidades del alumnado con Discapacidad Auditiva, Intelectual y Trastorno del Espectro del Autismo (TEA). Estas señales deberían estar ubicadas al menos en los aseos, comedor, aulas de integración y aulas ordinarias.

En ausencia de estas señales luminosas, sería necesario establecer algún símbolo consensuado por todo el centro o alguna señal luminosa que el profesor/a accione de manera manual para informar a estas personas de la activación de la alarma en caso de tener que iniciar la evacuación del edificio.



Señal
luminosa



Símbolo
consensuado



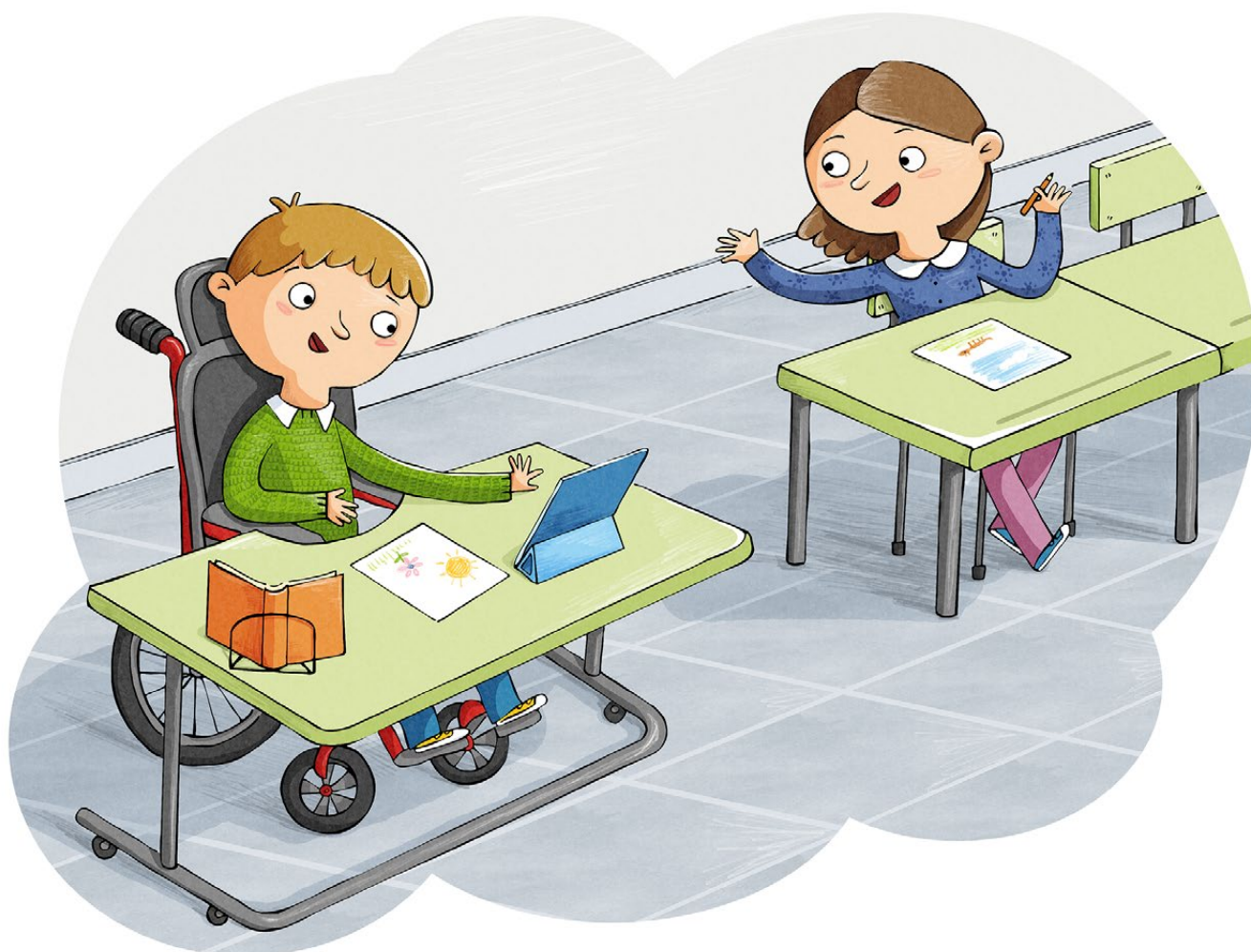
Señal activada
por el profesor/a

B. Fase de evacuación.

En esta fase es importante considerar los siguientes aspectos:

- **UBICACIÓN.** El alumnado con movilidad reducida que utiliza ayudas técnicas/productos de apoyo (silla de ruedas, andadores, mobiliario adaptado...), debe ser situado previendo el espacio suficiente que posibilite su movilidad sin obstaculizar la vía principal de evacuación.

Siempre que sea posible, este alumnado deberá estar ubicado en la planta baja de los edificios, aunque se disponga de ascensores, plataformas elevadoras, etc. ya que en una situación de emergencia es primordial la desconexión del suministro eléctrico.



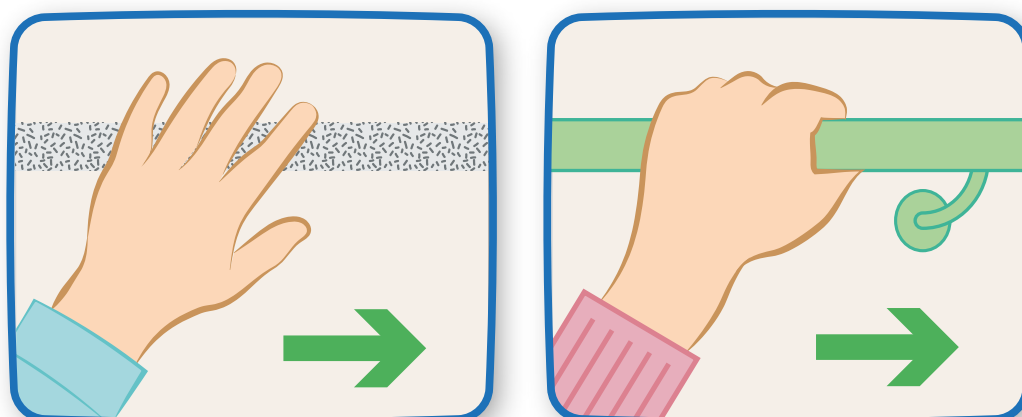
- **SEÑALIZACIÓN.** Las vías de evacuación deben estar debidamente señalizadas y su identificación tiene que ser accesible para las personas con discapacidad.

Por lo tanto recomendamos:

- **Señales prescriptivas** de salida, escaleras, ascensores... acompañadas de pictogramas.



- **Señales táctiles** para el alumnado con discapacidad visual. Los recorridos de las vías de evacuación deben señalizarse, utilizando líneas con resalte en suelo o pared: troquelados, velcro, lija, pasamanos, etc. y siempre indicando la dirección de la salida.



- **Señales visuales** en el suelo, mediante líneas con contrastes y colores de fácil discriminación. Deben señalar los recorridos de las vías de evacuación, indicando la dirección de estas mediante flechas.

NEGRO SOBRE BLANCO	BLANCO SOBRE NEGRO
AMARILLO SOBRE NEGRO	BLANCO SOBRE AZUL
BLANCO SOBRE ROJO	AZUL SOBRE BLANCO
ROJO SOBRE BLANCO	AMARILLO SOBRE VERDE



4

Medidas de atención a la diversidad

Es preciso tener en cuenta las características que presenta el **alumnado con NEE**, las medidas de apoyo que habría que implementar y la persona responsable de realizar dichas medidas.

Los Planes de Evacuación deben contar con un **Registro del alumnado con NEE** que recoja ubicación del mismo, necesidades que presenta, medidas específicas que habría que aplicar para la evacuación y quién sería la persona responsable de aplicarla: **persona de referencia**. Como persona de referencia identificamos a aquella que en el momento de la evacuación guía al alumno/a con NEE por el recorrido de salida hacia el punto de encuentro establecido. Puede ser un profesor/a, un monitor/a o un alumno/a.



Registro del alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

ALUMNO/A	UBICACIÓN	NECESIDADES			MEDIDAS	RESPONSABLE
		Cognitivas	Comunicación	Desplazamiento		
F.J.P.	Aula 12			X	Uso de ayudas técnicas/productos de apoyo o técnicas de traslado en su caso.	Monitor/a Educación Especial.
M. M. D	Aula 25		X		Empleo de pictogramas para indicar los pasos a seguir.	Compañero/a de mesa.
I. D. K.	Aula 13	X			Uso de la señal luminosa que le indica por qué los compañeros/as salen.	Profesor/a.

CENTRO:

Alumnado con **Movilidad Reducida**

Se recomienda y por esta prioridad:

- 1.** El uso autónomo de sus propias ayudas técnicas/productos de apoyo.
- 2.** El desplazamiento con su ayuda técnica habitual pero realizado por la persona de referencia.
- 3.** El empleo de técnicas de traslado.

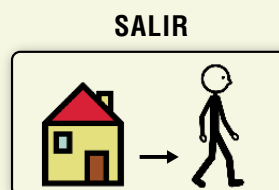


Alumnado con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA)

Se recomienda:

1. Uso de la **Agenda de Evacuación** que permite la anticipación de las acciones a seguir.
2. Entrenamiento sistematizado en el aula, de la **secuencia de evacuación**.

AGENDA DE LA SECUENCIA DE EVACUACIÓN



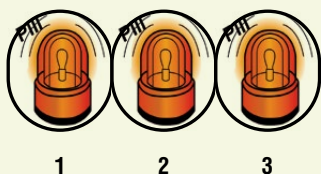
3. Es importante que el alumnado con TEA de alto funcionamiento participe del proceso de evacuación y entrenamiento, no olvidando que es una oportunidad educativa muy valiosa para el futuro de su autonomía y para trabajar aspectos conceptuales como la emergencia, la seguridad, el dolor, los profesionales relacionados, etc.

4. A la hora de planificar una evacuación hay que tener en cuenta las posibles características sensoriales y cognitivas de este alumnado. Pueden no sentir el calor de la misma forma que otros alumnos/as y por lo tanto acercarse a objetos que queman, ir por un camino habitual a pesar de ver las llamas, etc. También hay que tener en cuenta el apego excesivo que pueden tener a determinados objetos o rutinas y que le hagan difícil cambiar el foco de atención hacia la agenda o acciones de evacuación, de ahí la importancia del entrenamiento en situaciones habituales.

AGENDA DE LA SECUENCIA DE EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIO



SUENA LA ALARMA



CERRAR VENTANAS



SALIR



CERRAR PUERTAS



IR A LA CALLE



ESPERAR EN GRUPO



IR A CLASE



SE ACABÓ



Alumnado con Discapacidad Intelectual

Se recomienda:

1. Uso de la **Agenda de Evacuación** que permite la anticipación de las acciones a seguir.
2. Entrenamiento sistematizado en el aula de la **secuencia de evacuación**.

Alumnado con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y otros Trastornos Mentales

Se recomienda:

1. Anticipación de las acciones que se van a desarrollar.
2. Instrucciones verbales claras y precisas.
3. Utilización de la **Agenda de Evacuación**.

Alumnado con Discapacidad Auditiva

Se recomienda:

1. Desplazamiento autónomo con anticipación de las acciones a seguir con **señales luminosas o pictográficas**.
2. Seguir la señalización visual de evacuación.

Alumnado con Discapacidad Visual

Se recomienda:

1. Desplazamiento autónomo con su ayuda técnica/producto de apoyo habitual (bastón, telescopio, gafas...) y siguiendo la señalización táctil.
2. Uso de las **técnicas guías** por parte de la persona de referencia.



5

Propuestas de sensibilización

Para reforzar las acciones a llevar a cabo en la evacuación y tenerlas presente, proponemos la creación en cada aula del llamado **"Rincón de la Emergencia"** donde quedarán expuestas todas las consideraciones a tener en cuenta ante una emergencia. Esto permitirá que los alumnos/as de manera autónoma puedan recordar y simular las acciones en relación a una situación de emergencia, facilitando el entrenamiento permanente, que cobra especial relevancia para el alumnado con NEE.

Siempre que sea posible y en función de la edad del alumnado, intentar que la persona de referencia del alumno/a de NEE sea uno de sus compañeros/as y esté atento a las acciones que deba realizar.



Otro elemento importante a considerar es la **formación proactiva** tanto del profesorado como del alumnado y todo el personal que presta sus servicios en los centros educativos.

Sería una formación fundamentalmente en tres aspectos:

- **Uso de los medios de extinción.**
- **Entrenamiento** mediante ejercicios de evacuación.
- **Trabajo sistemático de la secuencia de evacuación** con el alumnado con NEE y mediante la **Agenda de la Evacuación.**

SECUENCIA DE USO DEL EXTINTOR



6

Pautas generales de actuación

Cuando sea necesario realizar la evacuación del centro educativo, es importante que tanto el profesorado como el alumnado conozcan y lleven a cabo una serie de pautas que favorecerán el desarrollo de la misma. Estas pautas deben estar visibilizadas en cada aula (**Panel de Emergencia**) de manera gráfica y recordarlas de forma sistemática.

Pautas para el profesorado:

- Cada profesor/a se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos/as a su cargo.
- Comprobará que su aula queda vacía y que ninguno de sus alumnos/as queda en los servicios. Colgará en la puerta el símbolo "**Revisado**".
- Respetará de forma escrupulosa el orden de salida de los ocupantes de las distintas aulas y hasta que no hayan terminado de salir los del aula anterior, no saldrán los de la siguiente.
- Deberá mantener en todo momento la calma y no transmitir nerviosismo a sus alumnos/as.
- Deberá registrar los alumnos/as de su grupo que presentan algún tipo de necesidad especial y establecer las medidas y los responsables de aplicarlas, para garantizar la óptima evacuación en situación de emergencia.

Pautas para el alumnado:

- Cada grupo de alumnos/as actuará siempre siguiendo las instrucciones de su profesor/a y no por iniciativa propia.
- Los alumnos/as no cogerán bajo ningún concepto sus objetos personales.
- Cuando suene el aviso de evacuación, los alumnos/as que están en los aseos volverán rápidamente a su clase para salir con su grupo.
- Todos los movimientos se realizarán ordenadamente, sin correr, atropellar, empujar, en fila de uno y siempre pegados a la pared.
- Cuando lleguen al punto de encuentro deberán ubicarse en el lugar asignado y no en otro, ni formar grupos o corrillos.



7 BIBLIOGRAFÍA

Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Auto-protección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Alcantud, F. y Soto, F. J. (2003). *Tecnologías de ayuda en personas con trastornos de comunicación*, Nau LLibres, Valencia.

Consejería de Educación y Ciencia (2001). Colección materiales de atención a personas con necesidades educativas especiales.

García Perales, F. J. (2010). *Manuales de atención al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de trastornos de conducta*, Consejería de Educación.

García Perales, F. J. (2010). *Manuales de atención al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual*, Consejería de Educación.

García Perales, F. J. (2010). *Manuales de atención al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad auditiva*, Consejería de Educación.

García Prieto, A. (coord.) (2004). *Niños y niñas con Parálisis Cerebral. Descripción, acción educativa e inserción social*, Narcea, Madrid.

Greenspan, S. y Wieder, S. (2008). *Comprender el Autismo. Un recorrido por los trastornos del espectro autista y el síndrome de Asperger a lo largo de todas las etapas escolares hasta la edad adulta*, Integral, Madrid.

Martínez, M^a. A. y Cuesta, J.L. (2012). *Todo sobre el Autismo*. Autoedición.

Merino Martínez, M. (2015). *Todo sobre el Asperger*. Altaria.

Parra, V. et al. (2004). *La atención a personas con necesidades educativas específicas como marco para atender a la diversidad*, Ed. Adhara, Granada.

Pérez Peñaranda, R. (2011). *Primeros auxilios y socorrismo en el ámbito educativo*, Atres, S.L.L.

Rivière, A. (1997). *Tratamiento del autismo. Nuevas perspectivas*, IMSERSO, Madrid.

Rogelio Martínez, A. y otros (2005). *Discapacidad Visual: desarrollo, comunicación e intervención*, Grupo Editorial Universitario, Granada.

Soro-Camats, E. y Basil, C. (1995). *Discapacidad motora, interacción y adquisición del lenguaje: sistemas aumentativos y alternativos de comunicación*, MEC-CDC, Madrid.

Toledo González, M. (1998). *La parálisis cerebral. Mito y realidad*, Universidad de Sevilla.

Valmaseda, M. (1995). "Las personas con deficiencia auditiva", en Verdugo, M. A. (ed.): *Personas con discapacidad: perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras*, pp. 223-271, Siglo XXI, Madrid.

Verdugo, M. A. et al. (2013). *Discapacidad e inclusión*, Amarú, Salamanca.

WEBGRAFÍA

Blog GEDES. Grupo Educación, Discapacidad, Emergencia y Seguridad.
<http://grupogedes12.blogspot.com.es>

Portal de la Discapacidad, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
http://www.discapacidadenandalucia.es/?page_id=79

Centro de Recursos de Educación Especial en Navarra (CREENA).
<http://creena.educacion.navarra.es>

Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE).
<http://www.cnice.mec.es>

Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas/Productos de Apoyo.
<http://www.ceapat.es>

Asociación Autismo Sevilla.
<http://www.autismosevilla.org>

Organización Nacional de Ciegos (ONCE).
<http://www.once.es/new>

Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS).
<http://www.feaps.org>

Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas (FAAS).
<http://www.faas.es>

Asociación Sevillana de Parálisis Cerebral (ASPACE).
<http://www.aspacesevilla.org>

Fundación Pública Andaluza para la integración social de Personas con Enfermedad Mental.
www.faisem.es

Índice de Recursos Descargables

(Recursos accesibles desde la versión PDF)

Formulario de Registro del alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE)



PULSAR para descargar el FORMULARIO en PDF.
El archivo descargado puede ser cumplimentado, guardado e impreso.

Agenda de la Secuencia de Evacuación



PULSAR para descargar la AGENDA en PDF

Agenda de la Secuencia de Evacuación en caso de incendio



PULSAR para descargar la AGENDA en PDF

Panel de Emergencia. Cartel “Revisado”



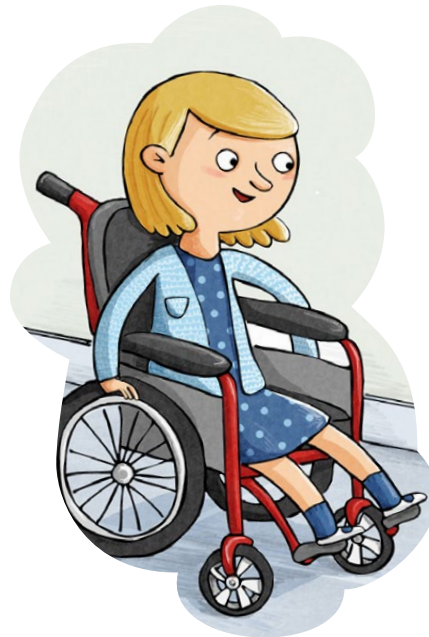
PULSAR para descargar el CARTEL en PDF

Secuencia de uso del extintor



PULSAR para descargar la SECUENCIA en PDF





Asociación Educación, Discapacidad, Emergencia y Seguridad